



D. C. Presidente. Será en la villa de San Juan el día 10 de Mayo de 1894.

D. Joaquín Serrano. En la villa de San Juan el día 10 de Mayo de mil ochocientos noventa y una -
“ Benito Zapatista” año, siendo las once de su mañana, se reunirán los señores Encarnación Martínez
“ Fernando Martínez” dor al margen en estas salas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José
“ José Zapatista” que la tarde de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que de-
“ Fernando Zapatista” rache abierta y pública, se clausuró con la lectura de la anterior que fué apro-
“ Vicente Benedicto” bado por unanimidad. Y seguida se leyeron los dictámenes oficiales y clausuró-
“ José M. Jiménez” ones recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de los que en lo
exigieren.

Distribución de
fondos.

Pronosticada la distribución de fondos para el presente mes, formada en virtud
“ del” de la dispuesta en el art. 188 de la ley municipal, se acordó “por unanimidad”
que se aprobara.

Sobre la instancia de
D. Rosa López, vecina de D. Luis
Díaz Sánchez, que el Excmo. Señor Alcalde de la provincia ha querido pagarle
“ una” indemnización, por el dñ. Presidente se ordenó la lectura del dictámen de la sesión ordinaria
del día 8 de febrero del 1884; manifestando que ha sido, de la misma sesión, que practi-
cada liquidación en el señorial D. Luis Díaz Sánchez que desempeñaba el cargo de
“ Recaudador” aparece alcanzado a estos fondos municipales en la cantidad de
mil cuatrocientos y cinco pesos, haciéndole además un donativo por gratitud que
“ se” eran en mérito de su trabajo de ciento veinte pesos, en cuya sesión se acor-
dó en ese caso tal recaudador, “disuadirlo” de nefasto destino por los lema-
nes presentes y con ello la distinción debida por su actividad se acordó. Se
informó desfavorablemente en el sentido de que el recaudador alcanzado el Dñ.
Luis Díaz Sánchez que nació mucha caridad para saldar su deuda, que no recla-
mó cantidad alguna al practicar esta operación, que desde el año 1884 que fué
destituido hasta el mil ochocientos noventa y dos que nació, no ha reclamado
nada por que nadie se le debió y por último que ha tenido conciencia el vecino
de la satisfecha de que efectivamente no le adeudaba, por ciento veinte
reclamó al alcaldes su deuda y que perdió por el cargo que desempeñaba
de recaudador el tanto por ciento de premio de cabecera en las cortas
según querían la Justicia.

Cambios
restado de la
Subasta.

Dada cuenta del resultado de la subasta de cambios que se celebró
el día dos del actual y que habían sido adjudicadas al portador que seña-
cha mejor proposición D. Francisco Martínez Díaz, por la cantidad

